

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313222
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Proyectos Integrados de Arquitectura
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **DESFAVORABLE**.

## MOTIVACIÓN

El plan de mejora que presenta la universidad no permite subsanar las deficiencias detectadas en el presente Informe al no ofrecer un compromiso suficiente que garantice la calidad de la titulación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El plan se implantó en 2012-2013, y la Memoria de verificación no incluía ningún aspecto específico a modificar. Se ha evidenciado que el plan de estudios implantados no se corresponde con el aprobado en la memoria verificada. En los dos últimos cursos, 2014-2015 y 2015-2016 se están impartiendo en tres lugares diferentes, sin que exista proporcionalidad de tiempos reales y de créditos en los tres trimestres, ni se corresponda con lo acreditado.

El curso 2015-2016 el Máster se impartirá también en 3 lugares diferentes; 1º y 2º Trimestre en Madrid, con clases teóricas de todo el cuerpo de asignaturas del Plan, con 36 ECTS; 3er Trimestre en Shangai (China), asimilado a prácticas externas del Plan con 12 ECTS; 4º Trimestre con una estancia en el Reino Unido, relacionada con el desarrollo del TFM con 12 ECTS, el cual a su vez se propone que se presente a la vuelta de las prácticas externas en Shangai.

Las prácticas profesionales son elegidas mayoritariamente por los alumnos, frente al perfil investigador, que actualmente no se imparte por no tener ningún alumno.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera a los grupos de interés las características del programa y los procesos de calidad. No se detalla información sobre el número de plazas verificadas, ni tampoco sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc.

Los módulos y la descripción de contenidos de los mismos que se anuncian en la página web no coinciden con los de la memoria verificada. No se encuentra información sobre el informe de verificación. Por el contrario, las guías docentes colgadas en la red están correctas y también la descripción de los módulos.

---

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad para la mejora continua del título. La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad para la mejora continua del título. Existe únicamente un acta de la Comisión de Calidad, en la cual no se encuentran representados los alumnos. No se dispone de información sobre la opinión del personal de apoyo y

servicios.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

La dedicación del personal académico al título es adecuada así como la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje es positiva. Sin embargo, el número de profesores no se corresponde con la memoria verificada ni con lo publicado en la web. De un total de 21 profesores solo el 28% son doctores, siendo lo aprobado en la memoria de verificación un 55% de doctores. Además, el 47% total del profesorado es externo y sólo se evidencia que tengan docencia efectiva 8 profesores de los que son doctores el 37%.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

Se dispone de técnicos suficientes y adecuados en cada laboratorio para el apoyo al profesorado y la figura de un mentor de orientación y acompañamiento al estudiante. Se dispone de recursos para la incorporación al mercado laboral, plataformas on-line como laboratorios de intercambio para estudiantes y proyectos de intercambio además del plan para la formación del profesorado. Dentro de la misma Universidad, las titulaciones de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño de la Universidad Europea de Madrid obtuvieron el 1 de enero de 2015 la Equivalencia Substantial de la agencia de acreditación estadounidense National Architectural Accrediting Board (NAAB), que destacó en su informe la calidad de las instalaciones a disposición de los alumnos que han continuado incorporando nuevos espacios y equipamiento. Se cuenta además con una buena biblioteca, ordenada con criterios internacionales, y que cuenta con personal de apoyo cualificado.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, los trabajos fin de máster presentados en las evidencias del curso 2014-2015, se consideran de un nivel insuficiente en los cinco ejemplos presentados, tanto por su calidad como por su extensión. La estancia en el extranjero del último trimestre afecta al seguimiento y desarrollo adecuado de estos TFM.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título se considera adecuada. Se constata en las evidencias la adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Se

constata un ascendente grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la titulación. El grado de satisfacción del PDI resulta elevado tal y como se muestra en los resultados presentados, si bien se refieren solo al último curso y solo al Centro y no únicamente a la Titulación. La valoración de los empleadores sobre los estudiantes en prácticas es también satisfactoria.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.-El convenio con el Tongji Architecture Design and Research Institute de Shanghai, en el que se realizan las prácticas externas, es una importante experiencia profesionalizante para los alumnos.

##### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- El centro cuenta con un Fab-Lab altamente cualificado, que se considera de gran relevancia para la docencia. También dispone de laboratorios de materiales y ensayos de construcción homologados oficialmente.

2.- El centro cuenta con titulaciones acreditadas por la National Architectural Accrediting Board (NAAB) que destacó las instalaciones del centro.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se debería ajustar la impartición del título a lo recogido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o bien solicitar la modificación correspondiente, asegurándose que el plan de estudios ofrece la totalidad de los créditos previstos a la totalidad de los alumnos.

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se debería ofrecer una información detallada y clara sobre el plan de estudios, que abarque los contenidos y la descripción de los módulos y las modalidades en las diferentes sedes en las que se imparte.

2.- Se recomienda mejorar la información de las actividades presenciales y no presenciales a realizar en cada asignatura, en especial lo referente a prácticas externas y al TFM.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se debería implementar completamente el SGIC de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se debe incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el Máster Universitario conforme a lo previsto en la memoria verificada. Además esta modificación se encuadra dentro de lo requerido en el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo.

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se deben desarrollar procedimientos que aseguren en los trabajos fin de máster la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y de los niveles especificados en el MECES para el nivel de máster, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

2.- Se debe mejorar el proceso para la evaluación del trabajos fin de máster, dándose a conocer con exactitud los criterios de evaluación y su ponderación.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación